

Entrega de las Medallas del Parlamento de Andalucía
a los ponentes de la Constitución española
Parlamento de Andalucía
2 de diciembre de 2003

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. Ministro de Hacienda del Gobierno de la Nación, Excmos. Miembros de la Ponencia Constitucional, Excmos. Consejeros, Excmos. Diputados, Excmas. e Ilmas. Autoridades, señoras y señores.

Vamos a dar comienzo al acto de homenaje a la Constitución en su XXV aniversario en el Parlamento de Andalucía.

A veces, en la vida política, en la vida social y en la vida de los seres humanos ocurren contingencias que uno no puede prever cuando fija el momento para celebrar un aniversario como este. Nunca podíamos pensar los miembros de la Mesa del Parlamento cuando fijamos este día que íbamos a conmemorar el XXV aniversario de la Constitución en un día declarado de luto nacional por la muerte de siete compatriotas nuestros, de siete miembros de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas en Iraq.

Les ruego que como homenaje a ellos, como solidaridad con sus familias y con las Fuerzas Armadas guardemos un minuto de silencio antes de comenzar el acto.

A comienzos de este año 2003, los miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía pensamos en que este Parlamento, una de las cuatro Asambleas Legislativas autonómicas cuya existencia está garantizada directamente en el artículo 152 de la Constitución, debía de celebrar el XXV aniversario de nuestra Norma Fundamental, un texto que está posibilitando una época de democracia, paz y progreso desconocida en nuestra Historia y un amplio autogobierno andaluz. La Constitución de 1978, por decirlo de forma directa y breve, es la mejor Constitución que los españoles nos hemos dado desde que hace casi dos siglos comenzáramos nuestra lucha por el Estado de Derecho. Una Constitución, como se ha escrito cientos de veces, de todos; una Constitución de voluntad inclusiva, pensada para que las distintas fuerzas políticas pudieran gobernar con ella y para que las nacionalidades y regiones que lo desearan pudieran autogobernarse en el marco de la indisoluble unidad de España.

Los andaluces nos sentimos especialmente identificados con la Constitución española de 1978; de tal manera que nos pareció bastante natural que el Parlamento, como representante del pueblo andaluz, celebrara estas bodas de plata de la Constitución ofreciendo su Medalla a los siete hombres que redactaron el Anteproyecto de Constitución; los excelentísimos señores:

- don Gabriel Cisneros Laborda,

- don Manuel Fraga Iribarne,
- don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón,
- don Gregorio Peces-Barba Martínez,
- don José Pedro Pérez Llorca,
- don Miquel Roca Junyent
- y don Jordi Solé Tura.

Quisimos personalizar el homenaje a la Constitución en sus siete ponentes por dos motivos. El primero y evidente es que ustedes son los “padres constitucionales”, las personas que, desde que fueron elegidos el 1 de agosto de 1977 por la Comisión Constitucional del Congreso, trabajaron intensamente durante nueve meses para presentar, primero, el Anteproyecto de Constitución en enero de 1978, y después, el informe de la Ponencia en abril de ese año.

El segundo motivo para entregarles la medalla del Parlamento de Andalucía consiste en que ustedes simbolizan el pluralismo de las fuerzas políticas españolas, que, a pesar de sus discrepancias políticas y sus diferentes tradiciones, supieron coincidir en los elementos básicos que conforman una sociedad política. O, por decirlo con dos términos consolidados de la Ciencia Política que me son particularmente gratos: en la Transición, la sociedad española en su conjunto y los miembros de las Cortes Generales muy particularmente supieron distinguir entre la política constitucional y la política ordinaria; y obraron en consecuencia, aplicando a la política ordinaria las reglas de la mayoría y a la constitucional las reglas del consenso y el acuerdo. En estos veinticinco años, hemos aprendido, con su ejemplo, que también el talante personal abierto, el respeto al otro, es un valor indispensable para afrontar problemas políticos muy complejos.

Si es cierto que los ponentes constitucionales supieron buscar -y encontrar- un territorio de entendimiento y consenso para elaborar ese gran reglamento de la vida política, social y económica española que es la Constitución, no lo es menos que en esa tarea estuvieron plenamente respaldados por sus partidos políticos. Por eso, creo que es de justicia decir -y estoy seguro que así lo sentirán ellos mismos- que al homenajearles a ellos también lo hacemos a las fuerzas políticas a las que entonces representaban, y muy especialmente a sus grandes líderes: Adolfo Suárez, Felipe González, Santiago Carrillo, Manuel Fraga y Jordi Pujol.

Sobre los hombros de estos líderes y sobre sus compañeros, los políticos de la Transición, cayó gran parte de la inmensa responsabilidad de fundar una democracia tras muchos años de Dictadura (tantos, que España es el Estado de la actual Unión Europea con más años de dictadura en el siglo XX). Había que terminar los muchos años de desencuentro y división entre españoles, sin por ello abdicar cada uno de sus convicciones personales, y lo consiguieron con generosidad, valor, mucha imaginación y pocos reproches sobre el pasado.

La Constitución, producto de la soberanía del pueblo español, refleja los valores de la sociedad y, gracias a ella, los ciudadanos podemos tener el sentimiento de compartir unos valores que fundamentan una sociedad democrática, lo que hoy conocemos como “patriotismo constitucional”. Su núcleo central se resume en los artículos

primero y segundo de la Constitución, donde se consagran el Estado social y democrático de Derecho, inspirado en los valores de libertad, igualdad, justicia, y el pluralismo político y el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, así como la solidaridad entre ellas.

La gran mayoría de los españoles nos adherimos a estas decisiones políticas fundamentales que hoy, veinticinco años después del referéndum constitucional, seguimos compartiendo y en las que nos reafirmamos. Esa adhesión a la Ley fundamental no impide que en estos días se esté produciendo un debate -tanto académico como político- sobre la conveniencia de modificar algunos aspectos del texto constitucional para afrontar los nuevos retos políticos, económicos y sociales del siglo XXI, entre los que destacan la Constitución Europea que en estos momentos se está debatiendo en la Conferencia Intergubernamental de Roma y el ambicioso desarrollo del Estado autonómico que se ha producido gracias a los caminos abiertos por el texto constitucional.

Me parece que todos nosotros, con independencia de que consideremos o no la conveniencia de reformar la Constitución, de que pensemos que ahora es el momento idóneo o afirmemos lo contrario, estaremos de acuerdo en que, compartiendo lo fundamental, debemos afrontar este debate partiendo de la idea de escucharnos unos a otros, de buscar la verdad -según nos enseñara Antonio Machado- conjuntamente, no ir ya con las conclusiones predeterminadas.

Si así lo hacemos, sabremos estar a la altura de nuestro tiempo, como los siete ponentes constitucionales y todos los hombres y mujeres que elaboraron la Constitución en 1978 lo estuvieron en el suyo; si así lo hacemos, podremos decir con satisfacción -parafraseando a Newton-, que somos "enanos subidos en hombros de gigantes".

Nada más. Muchas gracias.